

**FEDERACION SEVILLANA DE AJEDREZ**  
C/ Benidorm nº 5 – Tel. 954-563383  
SEVILLA  
Móvil 677-420060/600-888655

Sevilla 30.06.2016  
Circular 30/16

**BAREMACIÓN PARA LA ASIGNACION DE LOS CAMPEONATOS DE LA  
FSA Temporada 2016-2017**

Esta circular, en consonancia con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de 24 de Noviembre de 2012, hace referencia a la forma en que se solicitarán y concederán los distintos campeonatos individuales de la FSA.

Relación de Torneos a solicitar	1.- Campeonato de Sevilla Individual Absoluto 2.- Campeonato de Sevilla Individual de Segunda Categoría 3.- Campeonato de Sevilla Individual de Tercera Categoría 4.- Campeonato de Sevilla Individual Juvenil 5.- Campeonatos de Sevilla Individuales Sub-8-10-12-14 y 16 6.- Campeonato de Sevilla Individual de Ajedrez Activo 7.- Campeonato de Sevilla Individual de Ajedrez Relámpago 8.- Campeonato de Sevilla Individual Femenino 9.- Campeonato de Sevilla Individual Veteranos Supra 50 y Supra 65 10.-Campeonato de Andalucía-Fase Provincial
Aclaraciones	Los torneos del Juvenil, Femenino y Veterano han sido integrados dentro del Individual Absoluto. Podrían ser organizados de forma independiente si se presenta una solicitud de organización que garantice una participación mínima de 20 jugadores u ofrezca otras cuestiones interesantes que así lo aconsejen. En consonancia con lo aprobado en la Asamblea General 2015 el Veterano será organizado de forma independiente este año. En el futuro la asamblea de la FSA podría establecer un canon o tasa por la organización de los eventos.
Otorgamientos	La Junta Directiva de la FSA, y una vez informada la Asamblea General, y a propuesta del Vocal responsable del área D. Miguel Angel Barrera Caro, concederá la organización de los distintos campeonatos en función de los resultados obtenidos por la baremación que a continuación se adjunta.
Plazos	1.- Presentación de Solicitud: Hasta el 07 de Noviembre de 2016 2.-Propuesta de asignaciones: Asamblea General Ordinaria 3.-Reclamaciones a la propuesta: Siete días hábiles después de la Asamblea. 4.-Asignaciones definitivas en reunión de la Junta Directiva.

**Aspectos a valorar en las BAREMACIONES**

**1. Solicitud (máx 5 pts)**

**1.1.Proyecto (máx 5 pts):** Según criterio del evaluador en función de la calidad del proyecto, en el que deberá constar, todos los puntos que a continuación se exponen

**2. Organización (máx 15 pts)**

**2.1.Experiencia organizativa avalada por otras celebraciones (máx 5)**

**2.1.1.**Ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años al menos 5 veces (5)

**2.1.2.**Ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años al menos 2 veces (3)

**2.1.3.**No ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años (1)

- 2.2. Aval de otros organizadores experimentados (clubes o personas) (máx 5)**
- 2.2.1. Es avalado por un 20% de los clubs (1)
- 2.2.2. Es avalado por un 40% de los clubs (3)
- 2.2.3. Es avalado por un 75% de los clubs (5)
- 2.3. Valoración de los aspectos presentados (máx 5):** En función de la relevancia de lo presentado (criterio del evaluador)
- 3. Localización (máx 10)**
- 3.1. Adecuación del lugar con el resto de competiciones (máx 5)**
- 3.1.1. El resto de competiciones esta a más de 10 km de la sede (1)
- 3.1.2. El resto de competiciones esta a más de 20 km de la sede (3)
- 3.1.3. El resto de competiciones esta a más de 40 km de la sede (5)
- 3.2. Rotación de la organización**
- 3.2.1. En el último año ha organizado este mismo torneo de la FSA (1)
- 3.2.2. En el último año ha organizado otro torneo de la FSA (3)
- 3.2.3. En el último año no ha organizado ningún torneo de la FSA (5)
- 4. Participación (máx 10)**
- 4.1. Jugadores participantes que garantiza el solicitante (máx 5)**
- 4.1.1. El solicitante garantiza una participación superior al año pasado (5)
- 4.1.2. El solicitante garantiza una participación equivalente al año pasado (3)
- 4.1.3. El solicitante garantiza una participación inferior al año pasado (1)
- 4.2. Jugadores participantes que calcula la FSA (máx 5)**
- 4.2.1. La FSA prevé una participación superior al año pasado (5)
- 4.2.2. La FSA prevé una participación equivalente al año pasado (3)
- 4.2.3. La FSA prevé una participación inferior al año pasado (1)
- 5. Aspectos Especiales (máx 30)**
- 5.1. Forma de acceso y comunicaciones (máx 5) (estos suman)**
- 5.1.1. Desde Sevilla en coche (+1)
- 5.1.2. Desde Sevilla en bus o metro (+2)
- 5.1.3. Desde Sevilla en tren (+2)
- 5.2. Espacio disponible (sala de juego, análisis, servicios, cafetería, zona de fumadores, recursos humanos) (máx 5) (estos suman)**
- 5.2.1. Sala de juego (apta para tal evento)(+1)
- 5.2.2. Sala de análisis (+1)
- 5.2.3. Servicios dentro del recinto (+1)
- 5.2.4. Posee instalaciones adaptadas para minusválidos (acceso y servicios) (+1 ó -1)
- 5.2.5. Zona interior para fumadores (+0.5)
- 5.2.6. Cuenta con el equipo humano necesario para realizar este evento (+0.5)
- 5.3. Director del Torneo y Árbitro solicitado (máx 5)**
- 5.3.1. El director del torneo es de plena confianza de la FSA (5)
- 5.3.2. El director del torneo tiene el beneplácito de la FSA (3)
- 5.3.3. El director del torneo no es de confianza de la FSA o ha sido sancionado (1)
- 5.4. Otras cuestiones (máx 5) (estos suman)**
- 5.4.1. Aporta Trofeo para la menos el campeón de cada categoría (+2)
- 5.4.2. Aporta Trofeo para al subcampeón de la categoría principal (+1)
- 5.4.3. Aporta Trofeo para al tercero de la categoría principal (+1)
- 5.4.4. Atenuante a tener en cuenta (ej. Año conmemorativo, especial interés de una entidad, etc...) (+1)
- 5.5. Aportaciones adicionales a los premiados (máx 10)**
- 5.5.1. Aporta más de 1000€ en premios (10)
- 5.5.2. Aporta entre 1000€ y 500€ en premios (5)
- 5.5.3. Aporta entre 500€ y 250€ en premios (3)
- 5.5.4. Aporta menos de 250€ en premios (1)

Fdo. Antonio Sancho Miranda  
Secretario